

Rigoberto Mares escala a Sala Regional para revocar sentencia por violencia de género

Posted on 30 de junio de 2024 by Diario Humano



El diputado del PAN impugna decisión tras ser condenado por Violencia Política en Razón de Género.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -En cuanto se dio a conocer la sentencia por Violencia Política en Razón de Género (VPRG) impuesta al diputado del Acción Nacional, Rigoberto Mares Aguilar, este confirmó que acudió ante la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral Federal para impugnar esta decisión.

La denuncia fue interpuesta por la presidenta municipal, Milena Quiroga Romero, que acusa a Rigoberto Mares de haberla violentado durante las campañas electorales por aseverar que fue candidata gracias a la decisión del Gobernador del Estado, Víctor Castro Cosío.

El Tribunal Estatal Electoral externó que la violencia simbólica es aquella que usa y reproduce estereotipos y roles de género, así como ideas y mensajes basados en roles de género.

Es por este motivo que sentenció a Rigoberto Mares a 2 años de inscripción en el registro estatal y nacional de violentadores en razón de género.

“Esta se ejecuta basándose en relaciones desiguales entre géneros, siendo más sutil y difícil de develar, tomando la apariencia de actos neutrales o no violentos. También se proyecta a través de mecanismos de control social y de reproducción de desigualdades”, planteó el Tribunal Estatal Electoral.

Quien fuera el candidato de Acción Nacional a la presidencia municipal de La Paz acusó que el Tribunal Estatal desestimó e ignoró sus argumentaciones.

Ratificó que las expresiones por las que fue denunciado se vertieron en un debate público, que no tienen tintes personales, pero los magistrados del Tribunal no tomaron en cuenta su defensa.

Rigoberto Mares ya escaló la resolución, presentando ante la Sala Regional Guadalajara un recurso de inconformidad, esperando la revocación de la sentencia del Tribunal Estatal.